



**STAS-CLM
DIPUTACIÓN**

STAS - CLM DIPUTACIÓN

C/ Pintor Zuloaga 2

02001 email: dipualba@stas-clm.org

RESUMEN DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 03/05/2013 ENTRE LA JEFATURA SEPEI CSIF,CCOO Y STAS.

Los representantes sindicales que asistieron fueron: José Luis Moya por CSIF, Jesús Maestro por CCOO e Isaura Victorero por STAS. Por parte de la Jefatura del SEPEI , Ovidio y Paco Hernández como administrativo.

En primer lugar la Jefatura presento una propuesta de medidas internas para la mejora del servicio la cual se transmitirá a todo el personal de los parques y central por comunicación directa por los jefes de parque y central.

Estas medidas son:

-Regular la petición de los días por antigüedad, poner un tiempo mínimo de antelación 48 horas para solicitarlos. Según consulta hecha por Jefatura, el jefe de recursos humanos de diputación ha informado de que los días por vacaciones no regladas, por razones del servicio (justificadas) se pueden denegar.

-Los cambios de turno tienen que estar autorizados por el jefe de parque, para tener conocimiento del cambio antes de realizarlo y en su defecto si el jefe de parque no está, será comunicado al jefe de turno.

Con estas medidas se pretende hacer mediante documentación oficial todos los cambios o permisos. El servicio necesita un mínimo de tiempo para aceptar estas solicitudes e informar a los responsables de turno o parque. En el acuerdo marco no consta nada de esto pero si que es necesario un mínimo de tiempo de antelación para la mejora en la organización del servicio y poder cubrir legalmente en caso de accidente al personal que se encuentre en esta situación.

-Se recordará a todo el personal que los libros de incidencias son exclusivamente para escribir las incidencias referidas al servicio, no para plasmar opiniones personales, para esta cuestión deberá hacerse un escrito firmado y entregado al jefe de parque y otro al jefe del servicio.

-Se recordará que los llamados refuerzos (servicios fuera de las jornadas de 24 horas) son parte de la jornada laboral, por lo que faltar a este turno de trabajo puede suponer la toma de medidas disciplinarias por parte de la Jefatura del servicio.

- Las guardias presenciales comenzarán a hacerse a finales de este mes. En total y hasta final de año en todos los parques y central haremos un total de 8 guardias presenciales.
- El refuerzo que queda por hacer se compensa con los tres días de vacaciones de invierno. Para el año que viene esos tres días los tendremos disponibles.
- A partir de ahora se prorratean los sábados.
- Se incrementan el número de horas nocturnas al mes a partir de junio en 4,16 horas.
- Cuando se haga un refuerzo en festivo haciendo guardia presencial la jefatura apuntará 2 en vez de uno como hasta ahora, este punto aún deben confirmarlo si recursos humanos no pone ningún problema.
- Se sacarán listas para los bomberos que voluntariamente quieran hacer de cabos cuando los mínimos en los turnos estén cubiertos pero no haya ningún jefe de turno de guardia. Los bomberos que acepten asumir responsabilidades de una categoría superior en la cual no han demostrado oficialmente ninguna cualificación aceptan trabajar por una cantidad económica muy inferior a la de los cabos jefes de turno asumiendo sus responsabilidades. Esta política de sustituciones sin personal que haya demostrado cualificación en esos puestos no nos beneficia en absoluto a nuestro colectivo porque por esa regla de tres los conductores de la campaña ¿pueden hacer funciones de superior categoría por apuntarse en una lista?, ¿para qué sirven las oposiciones? De esta forma diputación no necesita sacar plazas de jefes de turno porque ya las cubre con bomberos y además le sale más barato. ¿Estamos todos colaborando en esto?, ¿era necesario oficial de guardia presencial pero no cabos jefes de turnos cualificados en todas las intervenciones? Os animamos a que reflexionéis sobre esta cuestión.
- Se sacarán listas para los cabos jefes de turno que quieran sustituir a los jefes de parque cuando estos no estén por vacaciones o al día siguiente de la guardia presencial.
- A partir de que cada bombero haga voluntariamente 50 horas extras por falta de personal las siguientes horas trabajadas a partir de ese máximo se remuneraran en concepto de guardia presencial. Siempre que el trabajador esté dispuesto a trabajar cobrando la hora por una cantidad inferior a la hora extraordinaria que curiosamente aún está por debajo de la hora ordinaria.
- Se está trabajando para presentar un nuevo parte de actuación más completo al que se usa actualmente.
- En el futuro se intentarán normalizar las compras cuando se puedan cambiar la flota de las primeras salidas de todos los parques, buscando que en todos ellos sea la misma marca y modelo de vehículo.
- Se está estudiando modernizar la central y cambiar el sistema de comunicaciones.
- A partir de septiembre se empezará a trabajar en la subida de grupo C-1.
- Se presentará esta propuesta para cubrir plazas en la oferta de empleo público 2013.

12 plazas de mecánico-conductor-bombero.

6 plazas de cabo

1 plaza de cabo de telecomunicaciones

3 plazas de suboficiales

1 plaza de oficial de prevención.

-En la página web del SEPEI se creará un espacio para bomberos tipo foro como el rincón del bombero.

-Se pasará en breve un protocolo de actuación en accidentes de tráfico en el cual se ha estado trabajando hasta ahora. El personal de los parques podrá estudiarlo y proponer modificaciones hasta para su implantación.

Para cualquier sugerencia o pregunta no dudéis en poneros en contacto con nosotros cualquier miembro de nuestro grupo de trabajo estará encantado de atenderos.

Saludos.